

## **Prólogo**

Nuevamente tenemos el placer de compartir con ustedes una producción que se origina en el 2013 y que recupera los aportes teóricos y prácticos de docentes e investigadores, invitados especiales en los paneles sobre Derechos Humanos que organizamos cada año para los ingresantes de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la UNC.

El sentido que recorre dicha actividad interinstitucional se instala en la idea de fomentar desde el inicio de los estudios universitarios una mirada amplia y reflexiva sobre fenómenos sociales, acontecimientos de diverso tipo que comprometen la dignidad del ser humano y por lo tanto de la sociedad donde se inserta. El eje que focaliza en los derechos humanos se justifica en tanto consideramos que los mismos son el resultado de luchas y conquistas sociales por aspectos de nuestra realidad que fueron y son lesionados, obstaculizados, ocultados y fueron y son defendidos por quienes de manera individual o colectiva reconocen la necesidad de instalarlos tanto a nivel de las ideas como en las prácticas cotidianas. Por consiguiente en la conformación de los paneles arriba mencionados convocamos a docentes e investigadores que por sus sólidos conocimientos y sus desempeños profesionales evidencian un compromiso constante con la defensa de los derechos humanos desde diferentes áreas del quehacer social y con la formación de actitudes críticas, participativas y propositivas de nuestros estudiantes. De esta manera, la propia institución universitaria asumen encarar la formación inicial de nuestros jóvenes con un sentido académico, político y social.

En el presente número y a través de escritos que adoptan formatos diferentes, como el de un ensayo, una exposición, una argumentación, un relato los autores abordan la historia y la defensa de la educación superior, las diferencias que implica la vida de los ciudadanos en un Estado de Derecho y en un estado de policía, la necesidad de hacer visibles y debatibles los derechos de género, la defensa de los derechos a un ambiente sano, la construcción del oficio de historiador en su vinculación entre historia, política y memoria, el proceso de construcción de una experiencia que defiende el derecho a la educación en una comunidad aborigen de Guatemala y la presencia y defensa de espacios pedagógicos de la memoria.

En **La educación como derecho: historia, política y desafíos actuales** Abratte plantea un recorrido por la construcción histórica de la educación como derecho, la cual no estuvo exenta de discusiones, debates, controversias vinculadas a quienes son los beneficiarios del mismo y las modalidades de ponerlo en práctica. Dicha construcción fue así fruto de políticas públicas, de demandas y reclamos de sectores sociales, de regulaciones y normas que tensionaron y tensionan la educación como privilegio y el papel que el Estado asume o debería asumir frente a la educación para todos. El derecho a la educación fue desarrollándose junto a otros derechos sociales y políticos, en el marco de políticas económicas y de participación del Estado y de la sociedad que los impulsaban, pero también, en su proceso de construcción encontró interrupciones en períodos de gobierno de facto, donde el acceso a la educación se vio limitado a determinados sectores sociales. Con relación a la/s política/s, el autor menciona acciones vinculadas al derecho a la educación, que desde las decisiones políticas, en especial de los últimos años se han ido impulsando a favor de una mayor inclusión y permanencia de sectores desfavorecidos en el sistema educativo. De cualquier manera falta un camino para recorrer en eso de evitar la “inclusión excluyente”, a decir de P. Gentili, preocupación que Abratte recupera cuando plantea preguntas que no podemos dejar de hacer cuando del derecho a la educación se trata. Su preocupación se amplía y profundiza cuando aborda los desafíos de la educación, en especial la educación superior; su propuesta apunta a superar la educación formadora de “elite” para convertir las instituciones en garantes del acceso y permanencia de las mayorías.

En **Diez reglas para la construcción de un Estado de Derecho o los intentos por encerrar a la fiera** Crisafulli presenta diez reglas que muestran de manera concreta y actual situaciones en las cuales se manifiesta un desplazamiento del Estado de Derecho al estado de policía, o estado punitivo. En el desarrollo de su presentación enriquece sus afirmaciones con ejemplificaciones y datos cuantitativos y estadísticos no solo de nuestro país sino de América y el mundo. Las reglas seleccionadas ponen en evidencia por un lado el crecimiento de instituciones carcelarias, el aumento de situaciones donde el poder punitivo lo ejerce más el poder ejecutivo que el poder judicial, aunque desde una posición crítica Crisafulli aclara que la mera participación del juez no garantiza que la legalidad se respete. Por otra parte elige, como otra de las reglas a la “direccionalidad” del poder

punitivo, es decir hacia quien va dirigido, también refiere al uso “ilegal de la violencia”, planteando el incremento de acciones punitivas hacia sujetos “racializados” por sus vestimentas, su estética, sus características socioeconómicas. A lo largo de la presentación de las otras reglas, Crisafulli continúa mostrando una preocupación constante por las modalidades de aplicación del poder punitivo defendiendo el Estado de Derecho con las observaciones críticas que su proceder en ocasiones merece y remarca la idea del compromiso social que como estudiantes y como científicos sociales debemos asumir para defender la vida y la dignidad de los seres humanos.

En **El género nuestro de cada día** De Mauro aborda de manera fundamentada y por momentos irónica el concepto de género incorporando los debates que suscita y las voces que no se expresan. A través de quince notas presenta el concepto de género como concepto “de apertura y diseminación” al cual lo va analizando desde una perspectiva cultural, desde las relaciones jerárquicas y de poder que se ponen en juego, desde similitudes y diferencias, desde la tensión entre cuerpos y géneros, desde las discusiones entre hetero y homosexualidad. Plantea que el tratamiento de estos temas involucran a personas, sujetos que han sido o son objeto de exclusión, y que incluso la aprobación por ejemplo del matrimonio igualitario sigue siendo objeto de condena. Desde un posicionamiento crítico y reflexivo ingresa al tratamiento de género-identidad, género-trastorno de salud, y a afirmar la necesidad de políticas que defiendan el derecho a la identidad de género encarnado en cuerpos.

En **Ambiente y Derechos Humanos**, Estrabou plantea que ambos términos son complejos y tienen múltiples significados. Analiza el concepto de ambiente y las múltiples agresiones que sufre por medio de la acción individual y colectiva de los seres humanos, que no siempre de manera consciente afectan la naturaleza con la eliminación de desechos, con la generación de gases tóxicos, con el uso indiscriminado de recursos, con la contaminación del aire, entre otros. Desde una postura crítica a un modelo de sociedad de consumo, postula la defensa de los derechos a vivir en un ambiente saludable apostando al desarrollo de políticas de sustentabilidad de dicho ambiente, de modo que todos puedan acceder a los recursos naturales a la vez que se generan formas de preservarlos para las futuras

generaciones. Advierte en este sentido sobre las consecuencias del uso indiscriminado de los recursos, el impacto de políticas de deforestación, el deterioro de las cuencas de los ríos, que impactan en comunidades enteras afectando sus derechos a vivir en un ambiente sano. Plantea la necesidad de abordar el tema del ambiente desde una postura ética, política y social y propone la Educación Ambiental como medio para sensibilizar a la sociedad sobre estas problemáticas.

**En Pasado y presente del oficio de historiador: vínculos entre la historia, la política y la memoria** Philp aborda la construcción del oficio de historiador conceptualizando y relacionando los conceptos de historia, política y memoria de manera didáctica orientando su presentación a interesar, en especial a los ingresantes de la carrera de Historia con relación al mencionado oficio. El surgimiento de la historiografía, los debates en cuanto a la historia que da cuenta del pasado o se centra en el presente, el surgimiento de instituciones que apuntalan la profesionalización del historiador, las tensiones producto de diferentes contextos histórico políticos que repercuten en el papel asignado a la historia, las historiografías locales y nacionales y las cuestiones de poder que se ponen en juego, la promoción de políticas de la memoria, los temas actuales en debate en el campo de la historia, son algunos de los puntos históricamente contextualizados que Philp plantea para que los nuevos estudiantes hagan “sus propias lecturas del pasado desde un presente que los desafía e interpela”.

**En Una experiencia de educación popular en Guatemala** Pinilla Muñoz plantea cómo las demandas de comunidades indígenas de manera colectiva han ido defendiendo sus derechos largamente vulnerados. La creación de normas, como Acuerdos de Paz o el Acuerdo de Identidad y Derecho de los pueblos indígenas o la creación de instituciones como el Instituto Ochoch Hik`eek van instalando la idea de un estado pluriétnico, multicultural y multilingüe. El autor da cuenta del surgimiento de la mencionada institución, de sus objetivos, y explica cómo en su puesta en marcha se ofreció una propuesta de educación alterna, que contemplaba las características de la población a la que estaba dedicada, que incorporaba aspectos vinculados a su vida cotidiana, a sus saberes, su cultura, en diálogo constante con su historia, su contexto. La modalidad de cursado mixto, presencial y a distancia y el acompañamiento cotidiano de los docentes, incluso cuando los

estudiantes volvían a sus comunidades contribuyó a que haya más de 7 promociones de egresados. Así a través del respeto a Acuerdos de Paz y a normas que defienden la educación bilingüe las comunidades indígenas de Guatemala luchan por la defensa de sus derechos a una educación que respete sus lenguas de origen, la multiplicidad étnica y su patrimonio.

En **Presencias del paisaje urbano. Experiencias en el Archivo Provincial de la Memoria**, Rozza y Boero relatan cómo se recuperó y se resignificó un espacio histórico de nuestra ciudad, para convertirlo en un lugar de encuentro, de palabras, de subjetividades, de sensaciones, de preguntas, con la intención de valorar la memoria, de construirla y reconstruirla desde lo individual y lo colectivo. Un espacio que, enmarcado en una pedagogía de la memoria, promueve experiencias donde lo lúdico, lo creativo se entrecruzan para movilizar la participación y la reflexión en cada uno de los protagonistas con relación a nuestra historia reciente, a través de actividades especialmente diseñadas como la Biblioteca de Libros Prohibidos, la Sala de Vidas para ser contadas, las Rondas de Lectura en las cuales el contacto con objetos, fotografías, libros, diarios, cartas, dan cuenta de vidas e historias de quienes fueron asesinados o desaparecidos durante el Terrorismo de Estado. En el interjuego que se promueve en los espacios de taller entre el pasado y el presente, lo individual y lo colectivo, lo personal y lo social se van asignando o reasignando sentidos a nociones y procesos que colaboran en el “fortalecimiento de los Espacios de Memoria para que trasciendan el momento presente y se proyecten hacia el futuro, como legado hacia las nuevas generaciones”.

El recorrido realizado por los textos mencionados reafirma la importancia de introducir desde el momento del ingreso a los estudios universitarios el análisis, la discusión, la reflexión sobre temas que nos involucran como seres humanos, por cuanto los derechos que se han logrado establecer por medio de reclamos, demandas, luchas necesitan ser protegidos, defendidos, ampliados, nunca suspendidos!!!

En acuerdo con E. L.Duhalde<sup>1</sup> en las universidades no sólo deberían los derechos Humanos ser motivo de enseñanza en una materia sino de lo que se trata es de construir una “cultura” de los Derechos humanos, ya que como él mismo dice “...cuanto más contenido de derechos humanos tenga una democracia, mayor fortalecimiento tendrá...”<sup>2</sup> Asimismo Perceval<sup>3</sup> reafirma más esta idea al decir “Es relevante asumir, como enfoque institucional y cultura cotidiana, que la conflictividad y las diferencias de intereses no son escollos para construir una democracia de derechos humanos sino, por el contrario, son las diversas identidades y demandas las que pueden confluir en un proyecto común, en el que no se produzca negación alguna de la complejidad sino una intermediación positiva que ponga en evidencia que las discriminaciones e injusticias que afectan a unos y otras, no son sino condiciones estructurales de modelos económicos, sociales y culturales que discriminan, desigualan y excluyen”.<sup>4</sup>

Los textos presentados en esta publicación dan cuenta de una apuesta al trabajo conjunto de todos los que, atendiendo a demandas, reclamos, conflictos se comprometen a evitar o subsanar injusticias, discriminaciones, carencias en el camino de construir una defensa permanente de los derechos humanos.

Lic. Graciela S. Biber<sup>5</sup>

---

<sup>1</sup> Eduardo Luis Duhalde fue Secretario de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia y Derechos humanos de la Nación

<sup>2</sup> Exposición realizada en la Jornada sobre Derechos Humanos y Universidad, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 29 de junio de 2011

<sup>3</sup> María Cristina Perceval ha sido Subsecretaria de Promoción de Derechos Humanos de la Secretaría de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación

<sup>4</sup> En Derechos Humanos y Universidades. Ideas para debatir (2012) Secretaría de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación

<sup>5</sup> Prof. Adjunta a cargo de la Coordinación General del Programa “Ciclos de Nivelación, seguimiento de los primeros años y articulación con instituciones de educación secundaria”. Coordinadora Revista Virtual Apertura

